

Restricciones en el Transporte de Mercancías Peligrosas

Julio 2020

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4 Cataluña (Ver tramos)	5 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
6	7	8	9	10	11 Cataluña (Ver tramos)	12 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
13	14	15	16	17	18 Cataluña (Ver tramos)	19 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
20	21	22	23	24 Restricción de 16h a 24h Galicia	25 Cataluña (Ver tramos) Restricción de 08h a 15h Galicia	26 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
27	28 Restricción de 08h a 24h Cantabria	29	30	31 Restricción de 13h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña	1 Agosto Restricción de 08h a 15h Nacional*, País Vasco y Cataluña	

***Nacional:** España excepto Cataluña y País Vasco

NOTA: Este calendario es gratuito y constituye una cortesía que KEMLER Asesoramiento Empresarial. tiene con sus clientes. Contiene las Restricciones específicas de Mercancías Peligrosas no contiene las restricciones genéricas para vehículos pesados. Este calendario tiene carácter meramente informativo y deberá ser en todo caso comprobado por el Jefe de Tráfico con las restricciones Oficiales publicadas en los correspondientes Boletines Oficiales. Kemler no se hace responsable de cualquier error que pueda contener.